EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ALMA DE VIDA

C E R T I F I C A:

Que la Fundación ALMA DE VIDA – FUNAVI, con NIT 901345939 - 1, en el desarrollo del contrato de aportes No. 86001912025 Modalidad Propia e Intercultural – Educación Inicial Campesina (EIC) y Modalidad Institucional – Centro de Desarrollo Infantil (CDI), en el municipio de San Miguel – Putumayo, cuyo objeto es: " *Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la atención integral "de cero a siempre*"

Utiliza los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.

Para constancia se firma en San Miguel (Putumayo), a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2025.

VERONICA CABRERA CHAVES
Representante Legal
Fundación Alma de Vida